

Bogotá, D.C. 27 de Octubre de 2020

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
Atn: Dr. DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA  
Coordinador Grupo de Validación y Confirmación de Acuerdos – NEAR  
Bogotá.

Ref: TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA  
DE ACUERDO DE REORGANIZACIÓN – BENJAMÍN  
SÁNCHEZ & CIA. S.A. NIT 830117686-7  
Expediente 58649



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTA



Al contestar cite:  
2020-01-567842

Fecha: 27/10/2020 14:46:16 Folios: 22  
Remitente: 79427848 - BENJAMIN MARTIN SANCHEZ MILLAN

Respuesta al requerimiento No. 2020-01-563452

Respetado Doctor Castro:

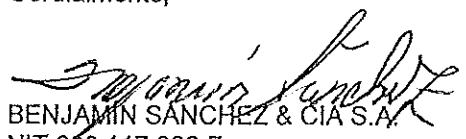
Dando cumplimiento a lo solicitado en el auto del 23 de los corrientes, me permito manifestarle que la sociedad BENJAMÍN SÁNCHEZ & CIA. S.A. cumplió con las exigencias del numeral OCTAVO de la parte resolutive del auto del 11 de agosto de 2020, providencia mediante la cual se dio inicio al trámite referenciado y reiteradas en el auto arriba mencionado.

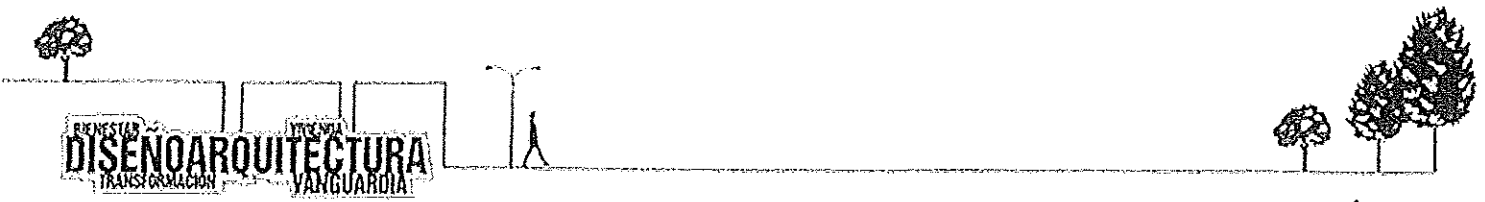
Lo anterior se acreditó mediante comunicación radicada el día 20 de agosto de 2020, al correo [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co), del cual recibimos respuesta el día 25 del mismo mes, informando que se asignó el número de radicado 2020-01-469263.

Nos permitimos anexar evidencia de los dos correos indicados, y adjuntamos la comunicación radicada el 20 de agosto de 2020.

Adicionalmente adjuntamos certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se evidencia la inscripción del proceso de reorganización, e imágenes de las publicaciones en el blog de nuestra página web.

Cordialmente,

  
BENJAMÍN SÁNCHEZ & CIA S.A.  
NIT 830.117.686-7  
Benjamín Martín Sánchez Millán  
C.C. 79.427.848 de Bogotá.  
Representante Legal.



1/22.